



SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	GC-F-EP-MC 15	
GESTION CONTRACTUAL		VERSION 3	20-03-2024
ACTA DE INICIO			

ACTA DE INICIO

En el Municipio de Aquitania Boyacá, se reunieron, el (la) Ingeniero FABIAN ANDRES PORRAS MOLINA, en su calidad de supervisor (a) del contrato No. C-AMA-MC-001-2025, de fecha **17 de Enero de 2025** y el (la) Señor (a) RAFAELINO PINEDA PEREZ, en su calidad de representante legal de ORGANIZACION DE AGENCIAS TRANSPORTES Y EVENTOS S.A.S empresa contratista, con el fin de dar inicio a las actividades correspondientes al objeto contractual y suscribir **ACTA DE INICIO**, conforme a lo siguiente:

CONTRATO No.	PRESTACION DE SERVICIOS No. C-AMA-MC-001-2025
FECHA DEL CONTRATO	17 de Enero de 2025
CONTRATANTE	Municipio De Aquitania Boyacá
NIT. CONTRATANTE	800.077.545-5
CONTRATISTA	ORGANIZACION DE AGENCIAS TRANSPORTES Y EVENTOS S.A.S
NIT. O CC.	900412098-4
OBJETO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DE CONDICIONES TÉCNICAS UNIFORMES, CONFORME A FICHA TÉCNICA Y A MONTO AGOTABLE, ORIENTADO A CONTRIBUIR CON LA COBERTURA, AMPLIACIÓN Y PERMANENCIA EDUCATIVA ESCOLAR, DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OFICIAL DE TOQUILLA, MEDIANTE LA OPERACIÓN DE RUTAS DE TRANSPORTE, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES Y CONDICIONES TÉCNICAS, FIJADAS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL, EN EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO AQUITANIA TIENE FUTURO 2024 - 2027
PLAZO	El plazo estimado para la ejecución del contrato será de Tres (03) meses, con ejecución de (60) días efectivos calendario escolar, contados a partir de la suscripción del acta de inicio respectivamente.
FECHA POSIBLE DE TERMINACIÓN	21 de Abril de 2025
VALOR	TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$39.600.000,00).

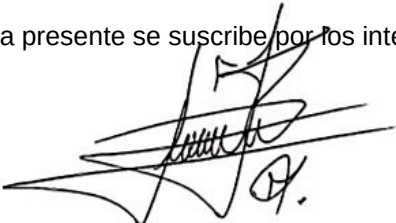
El (la) contratista y el (la) supervisor (a) procedieron a la revisión y aprobación del plan de trabajo. Así mismo, el (la) supervisor (a) puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. Que para el desarrollo del contrato es indispensable dar cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones, propias del objeto y alcance, dentro de los plazos o fechas señaladas, para la entrega de los productos, entregables y/o evidencias; y cualquier cambio debe convenirse entre las partes.
2. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente la supervisión, en lo referente a las obligaciones contractuales.
3. Que se encuentran plenamente satisfechos los requisitos de ejecución contractual.

OBSERVACIONES:

Verificado lo anterior, se establece como fecha de iniciación del contrato, el día **21 de Enero de 2025**

La presente se suscribe por los intervinientes en **Aquitania** Boyacá, hoy 21 de Enero de 2025



FABIAN ANDRES PORRAS MOLINA
Supervisor(a)



R/L RAFAELINO PINEDA PEREZ
Contratista

Proyectó: **FABIAN ANDRES PORRAS MOLINA** / Secretario de Planeacion
Revisó: **FREDDY VILLAREAL RAMIREZ PEREZ** / Asesor Jurídico externo de Contratación Estatal
Aprobó: **OSCAR DARIO HURTADO PEREZ** / Alcalde Municipal